

Dr. Rodrigo Moreno H.
ABOGADO
Reg. 66 C. de Ab.-Manabí

Bahía. 20 de Noviembre de 1995.

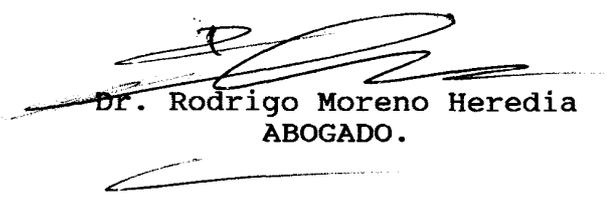
Señor Abogado
Raúl Fernández Cevallos,
Intendente de Compañías de Portoviejo,
Portoviejo.

Señor Intendente:

Tengo a bien enviar con esta comunicación una copia certificada y anotada en el Registro Mercantil, de la Escritura Pública mediante la cual el Señor NESTOR AQUILES CEVALLOS MARTINEZ cede al Socio Señor Ing. Rodrigo Vélez Velasco 350 Participaciones de las que tenía en el Capital de la Compañía ACUANORTE CIA.LTDA.

Por lo anterior, ruego a usted disponer se incluya dicha Escritura en la documentación de la Compañía ACUANORTE CIA.LTDA.

Muy atentamente


Dr. Rodrigo Moreno Heredia
ABOGADO.

INTEGENDA DE COMPAÑIAS
MANABÍ
20/11/95 09:35
Escripciones
Escripciones

Ficee
Esp. N=35.051-89

COPIA

ESCRITURA No. 890.

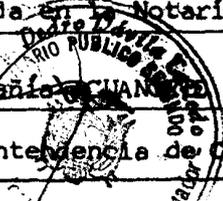
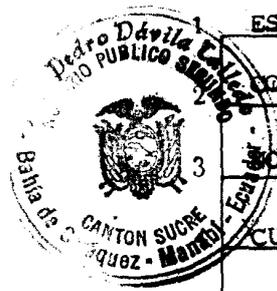
CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACUA-

ORTE CIA. LTDA.

CUANTIA: s/. 350.000,00.

En Bahía de Caráquez, Cabecera del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Miércoles ocho (8) de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE, comparecieron por una parte el señor NESTOR AQUILES CEVALLOS MARTINEZ, como CEDENTE; y, por otra parte como CESIONARIO el Ingeniero RODRIGO VELEZ VELASCO, ecuatorianos, mayores de edad, el primero divorciado y el segundo casado, domiciliados en Pedernales y en Bahía de Caráquez, respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse y a quienes da conocerlos personalmente doy Fé. Y, bien informados del objeto y resultados del presente contrato, sin fuerza ni coacción alguna, en el pleno goce de sus facultades, me entregaron esta Minuta para que la incorpore en el Registro de la Notaría a mi cargo, que copiada literalmente, es como sigue: " SEÑOR NOTARIO: Dignese incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, la presente Minuta que contiene un contrato de traspaso de Participaciones en el Capital de la Compañía ACUANORTE CIA. LTDA., que se otorgará de conformidad con las siguientes cláusulas principales: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a otorgar la presente Escritura, por una parte y como CEDENTE, el señor NESTOR AQUILES CEVALLOS MARTINEZ; y, por otra parte como CESIONARIO, el Ingeniero RODRIGO VELEZ VELASCO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha 28 de Marzo de 1.989, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón se constituyó legalmente la Compañía ACUANORTE CIA. LTDA., Escritura aprobada legalmente por la Superintendencia de Com

COPIA DE SU ORIGINAL



1 pañas de Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón.

2 En tal Compañía el otorgante señor Néstor Miguel Cevallos Martínez, sus-

3 cribió 700 Participaciones de s/. 1.000.00 cada una en el Capital, con-

4 el valor total de s/. 700.000.00 que fue pagado inicialmente en su 50% y

5 posteriormente ha pagado el saldo, de tal suerte que a la fecha está can-

6 celado todo el valor del Capital suscrito por el otorgante.- TERCERA. CE

7 SION.- Con estos antecedentes, el señor Néstor Aquiles Cevallos Martí -

8 nez, declara: Que tiene a bien ceder en favor del Ingeniero Rodrigo Vé -

9 lez Velasco, Socio de la Compañía ACUANORTE CIA, LTDA., 350 Participacio

10 nes de las que tiene en el Capital de la Compañía, cesión que hace por -

11 igual valor recibido y que comprende todo el Activo y Pasivo de dichas -

12 Participaciones en la parte proporcional que corresponde al otorgante,-

13 señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez, cesión que hace debidamente auto-

14 rizado por resolución tomada en la Junta General Universal de Socios, ce

15 lebrada el día 31 de Octubre de 1.995, como consta de la copia certifica

16 da, de dicha Sesión, que se adjunta a la presente Minuta.- CUARTA.- -

17 ACEPTACION.- Presente el Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco, declara: Que

18 acepta la cesión de Participaciones en el Capital de la Compañía ACUANOR

19 TE CIA. LTDA., que hace en su favor el señor Néstor Aquiles Cevallos Mar

20 tinez, por convenir a sus intereses y estar en todo de acuerdo con lo es

21 tipulado. Declara además que al aceptar dicha cesión asume personalmente

22 el Activo y Pasivo que correspondía al señor Néstor Aquiles Cevallos Mar

23 tinez en las Participaciones que le cede.- Usted, Señor Notario, agrega

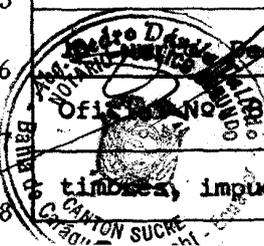
24 rá las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de-

25 esta Escritura, la misma que de conformidad con lo dispuesto en el Artícu

26 lo 1º del Decreto No. 733 de 25 de Agosto de 1.975, publicado en Registro

27 Oficial No. 878 de Agosto 29 del mismo año, está exonerada del pago de -

28 timbres, impuestos fiscales, así como del impuesto de registro y adicio-



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ACUANORTE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1.995, A LAS 10H:00.

En Bahía de Caráquez, el día de hoy, Martes 31 de Octubre de 1995, a las 10H:00, en las Oficinas de la Compañía ACUANORTE CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Bolívar de esta ciudad, se hallan reunidos los Socios, señores: Ciro Fernando Dueñas Arenas, Néstor Aquiles Cevallos Martínez y el Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco, el primero Gerente y el tercero Presidente de dicha Compañía, quienes representan el 100% del Capital Suscrito y pagado de esta Compañía, razón por la cual y amparados en lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, acuerdamos, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización al Socio señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez para que pueda traspasar 350 Participaciones del Capital al Socio Ing. Rodrigo Vélez Velasco, previa renuncia del derecho que les asiste en igual sentido al Socio Ciro Fernando Dueñas Arenas.

Con estos antecedentes, el Presidente de la Compañía, Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco declara instalada la Sesión con la actuación del Gerente-Secretario, señor Ciro Fernando Dueñas Arenas y dispone que éste constate la existencia del quórum legal para esta Sesión.

Por Secretaría se formula la lista de asistentes con el indicado número de Participaciones de cada uno, lista que se adjunta a la presente Acta y de la que se desprende que sí existe el quórum legal para la presente Sesión.

A continuación el Socio señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez expone que ha resuelto ceder 350 Participaciones del Capital al Socio, Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco, si es que el otro Socio no tiene también interés en adquirir tales Participaciones.

El Socio señor Ciro Fernando Dueñas Arenas manifiesta que renuncia al derecho que le asiste para adquirir las Participaciones que se a ceder el señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LO CERTIFICO

Bahía de Caráquez, NOV. 8 1995

Abg. Pedro Dávalos

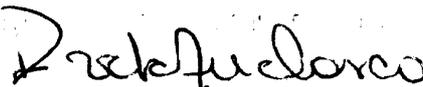


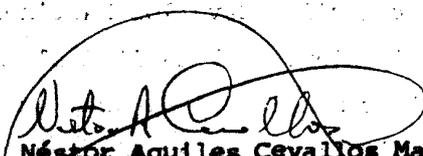
Con este antecedente, la Junta General, por unanimidad, resuelve autorizar al señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez, a fin de que ceda las 350 Participaciones de s/. 1.000.00 cada una que tiene en el Capital de esta Compañía, al socio señor Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco y le faculta por lo mismo para que pueda celebrar la Escritura Pública de cesión de tales Participaciones.

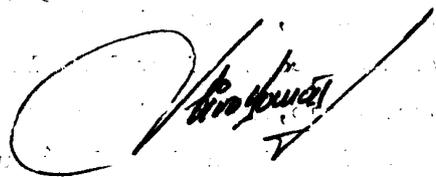
La Junta General se constituye en receso para que pueda ser redactada la presente Acta y luego aprobada en esta misma Sesión.

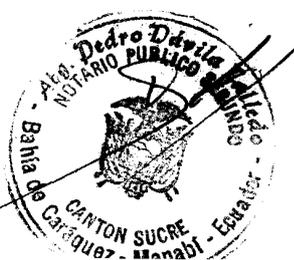
Reinstalada la Sesión luego de treinta minutos de receso, se dá lectura de esta Acta y se la aprueba por unanimidad y sin modificación.

En esta forma termina la Sesión firmando para constancia todos los concurrentes.


Ing. Rodrigo Vélez Velasco,
PRESIDENTE.


Néstor Aquiles Cevallos Martínez.


Ciro Fernando Dueñas Arenas,
GERENTE - SECRETARIO.



LISTA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL DE LA
COMPAÑIA ACUANORTE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MARTES 31 DE OC-
TUBRE DE 1.995, A LAS 10H:00.-----

- 1.- Ing. RODRIGO VELEZ VELASCO, quien representa 700 Participa-
ciones de s/. 1.000.00 cada una, con el valor total de
s/. 700.000.00.
- 2.- Señor Néstor Aquiles Cevallos Martínez, quien representa 700
Participaciones de s/. 1.000.00 cada una, con el valor total
de s/. 700.000.00.
- 3.- Señor Ciro Fernando Dueñas Arenas, quien representa 700 Parti-
cipaciones de s/. 1.000.00 cada una, con el valor total de .
s/. 700.000.00.

CERTIFICO: Que la lista que antecede, corresponde exactamente -
a los Socios que asistieron a la Junta General Uni-
versal de Socios de la Compañía ACUANORTE CIA. LTDA.



Ciro Fernando Dueñas Arenas,
GERENTE - SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
LO CERTIFICO
Bahía de Caráquez NOV. 8 1995
Abg. Pedro Dávila Cabello
Notario Público 2do. del Cantón Sucre



1 nales, Decreto que no ha sido derogado por Leyes posteriores. Se digna-
2 rá también acompañar a las copias que confiera de esta Escritura, copia-
3 xerox certificada del Acta que se adjunta a esta Minuta como documento -
4 habilitante y finalmente, una vez otorgada esta Escritura, se dignará -
5 poner razón al margen de la Escritura de constitución de la Compañía -
6 ACUANORTE CIA. LTDA., otorgada el 28 de Marzo de 1.989, que el señor Nés-
7 tor Aquiles Cevallos Martínez, cede 350 Participaciones en el Capital de
8 la Compañía al Ingeniero Rodrigo Vélez Velasco.- Bahía de Caráquez, 31
9 de Octubre de 1.995.- f) Dr. Rodrigo Moreno Heredia, Abogado. Registro -
10 66 del Colegio de Abogados de Manabí".- Hasta aquí la Minuta en cuyo con-
11 tenido se afirman y ratifican los otorgantes, la misma que se eleva a -
12 Escritura Pública para que las declaraciones hechas en ella, surtan los-
13 efectos de Ley. Se agregan al Protocolo de esta Notaría, los documentos-
14 presentados con la Minuta para que salgan en las copias que se den de la
15 misma. Los comparecientes me presentaron sus Cédulas de Ley, cuyos núme-
16 ros constan al pie de sus respectivas firmas.- Yo, el Notario, leí esta
17 Escritura a los otorgantes, en alta y clara voz, íntegramente, de prin-
18 cipio a fin, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo, el -
19 Notario. Doy Fé.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
LO CERTIFICO

Bahía de Caráquez, NOV. 8 1995
EL CEDENTE: *Abg. Pedro Davila Talledo* EL CESIONARIO:
Notario Público 2do. del Cantón Sucre

Néstor Aquiles Cevallos M.

Rodrigo Vélez Velasco

Néstor Aquiles Cevallos M.

Ing. Rodrigo Vélez Velasco.

Ced. de Iden. No. 130002302-3

Ced. de Iden. No. 170526135-0

EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE

Pedro Davila
R. A. D.



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA S E G U N D A C O
PIA CERTIFICADA EN CINCO (5) FOJAS UTILES, LAS
MISMAS QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN BAHIA DE CARA
QUEZ, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE NOVIEM-
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.995)
FECHA DE SU CELEBRACION.- EL NOTARIO DOY FE.-

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

DEL CANTON SUCRE

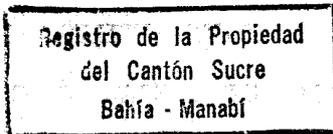
ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO

Pedro Dávila Talledo
ABOGADO
Reg. No. 3357-Guayaquil



LA ESCRITURA que antegode queda legalmente inscrita con esta fecha, habiéndome tomado razón de la Cesión de Participaciones en el Capital de la Compañía Acuanorte Cia. Ltda., en el margen de la inscripción de Constitución de dicha Compañía que consta en los libros con fecha 11 de Mayo de 1.989.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de Ley.- LO CERTIFICO:

Bahía de Caráquez, Noviembre 16 de 1.995.-



Ondina Castro Intriago
Registro de la Propiedad
del Cantón Sucre Tel. 690390

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SU
CRE; Doy fé: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución
de la COMPAÑIA ACUANORTE CIA. LTDA., que fue otorgada en esta Nota
ría el día 28 de Marzo de 1.989, se tomó nota de la Cesión de Parti
cipaciones en el Capital de dicha Compañía que hace el Socio señor
Néstor Aquiles Cevallos Martínez a favor del Socio, Ingeniero Rodri
go Vélez Velasco.-

Bahía de Caráquez, 16 de Noviembre de 1.995.



Pedro Davila Taliedo
ABOGADO
Reg. No 3357-Guayaquil